

Exp: 342/2022

Asunto: Gastos Dinamización comercial 2022.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso a las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente: **VENGO A RESOLVER:**

PRIMERO: Autorizar, comprometer y reconocer la siguiente obligación, así como ordenar el siguiente pago: "*Abono de factura FACe núm. 10/22120255 dentro del marco de los gastos de la subvención de Dinamización Comercial*", a favor de **JUAN JOSÉ FUENTES TABARES, S.L.U**, por importe de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (5.999,97)**.

SEGUNDO: Dar cuenta de esta Resolución a la Intervención-Tesorería Municipal para los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, de lo que doy fe como Secretaria-Interventora, en la fecha de la firma digital.

